



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1301104 **Nombre:** Derecho Constitucional

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Público **Carácter:** Formación Básica

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1301A Patricia Boix Maño (**Profesor responsable**)

patricia.boix@ucv.es



Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

Ninguno



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer las teorías sobre la democracia.
- R2 Identificar los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema político.
- R3 Interrelacionar los sistemas políticos y administrativos con el contexto social y económico.
- R4 Capacidad de análisis y síntesis sobre la realidad política.
- R5 Capacidad de gestión de la información política.
- R6 Introducción a las teorías sobre el poder, la autoridad, la ciudadanía política y el Estado. Formas de organización política.
- R7 Capacidades para identificar procesos de consenso, negociación y conflicto político.
- R8 Conocer los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- R9 Conocer e identificar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- R10 Conocer los valores propios de una cultura de la paz y valores democráticos.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				X
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.			X	



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.				X
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.				X
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.				X
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo			X	
CG8	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado.			X	
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.			X	
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.				X
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.				X

ESPECÍFICAS	Ponderación				
	1	2	3	4	
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				X



CE12	Comprensión del fenómeno de la delincuencia en el ámbito informático, laboral, de seguridad social, a la imagen y el honor, patentes y marcas así como las estrategias de investigación de estos delitos y conocimiento de la normativa reguladora.				X
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.			X	
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.				X
CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.				X

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Para poder aprobar la asignatura de Derecho Constitucional será necesario obtener en el examen o prueba objetiva la nota mínima de 5 sobre 10. Si no se alcanza dicha nota no se podrá sumar la nota correspondiente a la evaluación continua.

El EXAMEN O PRUEBA OBJETIVA consistirá en un examen único en la fecha oficial, consistente en preguntas tipo test (entre 40 a 50 preguntas) y tres preguntas escritas cortas. La superación de este examen, que supone el 50% de la nota final, exige la nota mínima de 5 sobre 10.

La EVALUACIÓN CONTINUA consistirá en las prácticas, trabajos, y casos prácticos realizados por el alumno (30%), y la asistencia y participación (20%).



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M12 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00	0,80
Clase práctica M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4	25,00	1,00
Seminario M1	R5, R6	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M1, M2, M3	R2, R8, R9, R10	5,00	0,20
Tutoría M2	R1, R2, R3, R4, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Evaluación M1, M2, M3, M4, M5, M7, M8	R1, R2, R3, R4, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1	R3, R4, R5, R6, R7, R10	30,00	1,20
Trabajo individual M1, M2	R1, R2	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



Derecho Constitucional

PARTE I: TEORÍA DEL ESTADO, TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN, FUENTES Y PARTE ORGÁNICA

Introducción: Derecho, Derecho Público, Derecho Constitucional

Lección 1.- El Estado. El Estado: concepto. Los elementos del Estado: el territorio, el pueblo y soberanía. Las formas del Estado: el Estado unitario, el Estado federal y el Estado autonómico.

Lección 2.- La Constitución y las fuentes del Derecho. La Constitución: concepto y estructura. El poder constituyente: naturaleza y caracteres. La Constitución como norma jurídica. Las garantías de la Constitución. Los procedimientos de reforma constitucional. El control de constitucionalidad de las leyes.

Lección 3.- Los Tratados Internacionales como fuente del derecho. Las relaciones entre Derecho internacional y el derecho interno. El Derecho internacional como fuente del Derecho. El Derecho de la Unión y su alcance en el Derecho interno.

Lección 4.- La Ley. Concepto. Clases de Leyes: Leyes Orgánicas y Leyes ordinarias. Otros tipos de leyes. Las Leyes de las Comunidades autónomas.

Lección 5.- Otras fuentes del derecho. Las normas con rango de ley: el Decreto-Ley y la legislación delegada. El Reglamento. La costumbre y los principios generales del derecho. La Jurisprudencia como fuente del derecho. Especial referencia a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Lección 6.- La Parte orgánica de la Constitución. La teoría de la división de poderes. Las formas de gobierno: presidencialista, directorial y parlamentaria. Las formas de Jefatura del Estado: la República y la Monarquía.

Lección 7.- La Monarquía. La Jefatura del Estado en la Constitución. El Rey y su supremacía. Las atribuciones del Rey: el refrendo. La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.

Lección 8.- El Poder Legislativo. Las Cortes Generales: su configuración constitucional. El Congreso y el Senado. El sistema electoral.

Lección 9.- Los parlamentarios. Estatuto jurídico: derechos e inmunidades parlamentarias. Los grupos



parlamentarios.

Lección 10.- Estructura interna y funcionamiento de las Cámaras. Los órganos de las Cámaras. Los reglamentos parlamentarios.

Lección 11.- Las funciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La función legislativa: el procedimiento legislativo. La función presupuestaria y financiera. La ley de presupuestos: sus límites constitucionales. La función de control. El control sobre la confianza: investidura, moción de censura, cuestión de confianza y disolución anticipada. El control fiscalización: preguntas, interpelaciones y mociones.

Lección 12.- El Poder Ejecutivo: el Gobierno. El Gobierno: composición y estructura. El Presidente del Gobierno: elección y funciones. El Consejo de Ministros. Conexión entre Gobierno y Administración Pública. El Consejo de Estado.

Lección 13.- El Poder Judicial. La justicia en la Constitución. La función jurisdiccional. El estatuto jurídico de jueces y magistrados. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. El Ministerio Fiscal.

Lección 14.- Las Comunidades Autónomas. Principios generales de la organización territorial del Estado: unidad, autonomía, solidaridad. El principio de homogeneidad. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias. Las leyes del Estado autonómico. Especial referencia a la Comunitat Valenciana. Autonomía municipal y provincial.

Lección 15.- El Tribunal Constitucional. El modelo español de justicia constitucional. El Tribunal Constitucional: composición y estatuto de los magistrados. Organización. Las funciones del Tribunal Constitucional. El control de constitucionalidad de las normas con rango de ley: el recurso de inconstitucionalidad y la cuestión de inconstitucionalidad. El control previo de los Tratados Internacionales. El recurso de amparo constitucional. Los conflictos constitucionales. Otras funciones.

PARTE II: DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS



Lección 16.- La parte dogmática de la

Constitución: Los derechos fundamentales. Origen y evolución de los derechos y libertades. Las grandes declaraciones de Derechos. Constitucionalización e internacionalización de los Derechos Humanos. Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. La diferencia entre derechos fundamentales y libertades públicas.

Lección 17.- Titularidad, límites y desarrollo de los derechos fundamentales.

La titularidad de los derechos fundamentales: especial referencia a los extranjeros. Los límites a los derechos fundamentales. Ámbito de eficacia de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Los deberes constitucionales.

Lección 18.- La protección de los derechos

fundamentales. La tutela multinivel de los derechos fundamentales. La protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción ordinaria. El Defensor del Pueblo como garantía de los derechos fundamentales. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Lección 19.- La cláusula general de igualdad. La igualdad en la Constitución. La igualdad ante la Ley. La igualdad en la Ley. Las categorías sospechosas de discriminación del artículo 14.

Lección 20.- Los derechos de ámbito personal. La libertad de existencia. El derecho a la vida. El derecho fundamental a la integridad física y moral. Libertad ideológica. Libertad religiosa. Libertad y seguridad personal. Derechos del detenido. *Habeas Corpus*. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección del honor y de la intimidad frente a la informática. La inviolabilidad del domicilio y de las comunicaciones. La libertad de residencia y circulación.

Lección 21.- Los derechos de comunicación pública. La libertad de expresión. La libertad de información: el derecho a comunicar y a recibir información veraz. La libertad de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

Lección 22.- Los derechos políticos y de participación. El derecho de reunión. El derecho de asociación: especial referencia a los partidos políticos. El



derecho de participación política. El derecho de sufragio activo: condiciones de ejercicio. El derecho de sufragio pasivo: sus límites. El derecho de petición. El derecho a la libertad sindical: los sindicatos. El derecho de huelga

Lección 23.- El derecho a la jurisdicción. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los derechos en el proceso: el derecho a la defensa y a la asistencia letrada; el derecho a la prueba; el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Las garantías constitucionales del proceso penal: especial referencia a la presunción de inocencia.

Lección 24.- Los derechos de ámbito educativo. El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. El derecho a la creación de centros docentes. La autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

Lección 25.- Derechos y deberes de los ciudadanos y Principios Rectores de la política económica y social. El derecho a la propiedad privada: su configuración constitucional. La libertad de empresa. El derecho al trabajo. El derecho de fundación. El derecho a la negociación colectiva y a la adopción de medidas de conflicto colectivo. Los principios rectores de la política económica y social.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Derecho Constitucional	30,00	60,00



Referencias

- LÓPEZ GUERRA, Luis et al.: Manual de Derecho Constitucional, vol. I., Tirant lo Blanch, Valencia 2022.
- AGUDO, M. Y otros: Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, 2019.
- ÁLVAREZ CONDE, E. / R, TUR AUSINA: Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, 2019,
- ALZAGA VILLAAMIL, Ó et al.: Derecho político español, vol. II: Derechos fundamentales, Madrid, Ceura, 2017.
- ARAGÓN REYES, M., y AGUADO RENEDO, C.: Derechos fundamentales y su protección, Civitas, 2011.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): Manual de Derecho Constitucional, vol II: Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores, Madrid, Tecnos, 2019.-
- BASTIDA FREIJEDO, F: Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978, Tecnos, 2004.
- BILBAO UBILLOS, J. M. (dir.): Lecciones de Derecho Constitucional II, 2018.-
- CASTELLÀ ANDREU, J.M, Derecho constitucional básico, Barcelona, Huygens Editorial, 2019.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales, Madrid, Tirant lo Blanch, 2021.
- GIMENO SENDRA, Vicente: Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional, Madrid, Edisofer, 2018.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, Itziar (coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015.
- JIMENA QUESADA, L., Sistema europeo de derechos fundamentales, Majadahonda, Ed. Colex, 2006.
- LÓPEZ GARRIDO, Diego et al.: Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea, vol. II, 2018.
- PAUNER CHULVI, C.: Derecho de la Información, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- PÉREZ LUÑO, A.E.: Los derechos fundamentales, Madrid, Tecnos, 2007.
- PEREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Madrid, Marcial Pons.
- TAJADURA TEJADA, J: Los Derechos Fundamentales y sus garantías, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- TORRES DEL MORAL, A: Principios de Derecho Constitucional Español. Tomo I Sistema de fuentes. Sistema de Derechos, Madrid, Ed. Universidad Complutense, 2010.
- VIDAL FERNÁNDEZ, B.: Protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, Madrid, Tecnos, 2015.